

Información proporcionada por Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada

Solicitud de autorización para la elaboración de planos marítimo del borde costero

Última actualización: 01 septiembre, 2020

Descripción

Permite solicitar autorización para realizar un levantamiento cartográfico, denominado "proyecto planos marítimos del borde costero".

La solicitud debe ser enviada al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) como mínimo cinco días antes del inicio de las actividades en terreno.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web del SHOA**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas ligadas a la actividad marítima costera, que acrediten datos de facturación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Croquis del área que cubrirá el levantamiento cartográfico.

¿Cuál es el costo del trámite?

Revise la [tabla de valores](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "solicitar autorización".
2. Una vez en el sitio, ingrese el RUT del representante legal, y haga clic en "buscar".
3. Complete la información solicitada, y haga clic en "registrarse".
4. Adjunte un croquis del área que cubrirá el levantamiento cartográfico.
5. Haga clic en "registrar solicitud" (el sistema le informará que su solicitud fue registrada exitosamente).
6. Haga clic en "aceptar" (se generará una copia de su solicitud con un número asignado al trámite. Si desea imprimir el comprobante, presione en el ícono de impresora).
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización, la cual será enviada por correo electrónico a la empresa ejecutora de los trabajos.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/2968-solicitud-de-autorizacion-para-la-elaboracion-de-planos-maritimo-del-borde-costero>